



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/94/2017

C. Miguel Ángel Castillo Pérez
H. Ayuntamiento de Ayotoxco De Guerrero
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Ayotoxco De Guerrero
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	7 de junio 2017 11:36 horas
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	8 de junio 2017 8:42 horas
Medio verificado:	Portal de Transparencia y Plataforma Nacional

Puebla, Puebla a 16 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario



ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad así como de Actualización y Conservación: Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional. Por lo que se recomienda descargar el formato en la plataforma nacional de la fracción correspondiente a su municipio. En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional. Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera. En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.
II	Estructura Orgánica completa: Agregar información en los campo de "Atribuciones, responsabilidades y/o funciones" e "Hipervínculo al Organigrama", ya que ambas deben estar sustentadas y referente al hipervínculo tiene como obligación tener en su pagina un organigrama de su ayuntamiento. Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional. Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera. En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.
III	Facultades de cada área: Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Si bien es cierto que se tiene información con el tema en mención, también lo es que los años que se tendrán que publicar serán a partir del 2012 al 2017, por lo que deberá agregar información de lo solicitado. Deberá tener la misma información en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción que le corresponde a su municipio.



	En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información, así como la justificación de la falta de datos en caso de no haber hipervínculos o información.
V	Indicadores de interés público: Si bien es cierto que se tiene información con el tema en mención, también lo es que los años que se tendrán que publicar serán a partir del 2012 al 2017, por lo que deberá agregar información de lo solicitado. Deberá tener la misma información en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción que le corresponde a su municipio. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información, así como la justificación de la falta de datos en caso de no haber hipervínculos o información.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Si bien es cierto que se tiene información con el tema en mención, también lo es que los años que se tendrán que publicar serán a partir del 2014 al 2017, por lo que deberá agregar información de lo solicitado. Deberá tener la misma información en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción que le corresponde a su municipio. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información, así como la justificación de la falta de datos en caso de no haber hipervínculos o información.
VII	El directorio: Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional. Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera. En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Si bien es cierto que se tiene información con el tema en mención, también lo es que los años que se tendrán que publicar serán 2016 y 2017, por lo que deberá agregar información de lo solicitado. Deberá tener la misma información en el portal y en la plataforma. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información, así como la justificación de la falta de datos, de no aplica o en caso de no haber hipervínculos o información.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	Agregar información con fechas 2016 y 2017. La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma.
IX b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XXVIIIb.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto , por cada unidad administrativa
X a	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 Xa
X b	La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma. En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información. Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 Xb
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Se recomienda utilizar la misma información en el portal y en la plataforma nacional. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.



XII	<p>Declaraciones patrimoniales: La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información o la justificación de la falta de información en un campo o hipervínculo.</p> <p>Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XII</p>
XIII	<p>Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: La información es correcta, se recomienda tener la misma información en el portal y en la plataforma.</p>
XIV	<p>Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados</p>
XIV a	<p>Deberá de especificar en el campo "nota" el nombre del funcionario responsable en publicar la información.</p> <p>La información en el portal y en la plataforma nacional deberá ser la misma.</p> <p>Se recomienda descargar y utilizar el formato correspondiente a su ayuntamiento.</p>
XIV b	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p> <p>Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XIVb</p>
XV	<p>Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen</p>
XV a	<p>Tomar en cuenta que los años que tendrá que publicar son del 2015 al 2017.</p> <p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p> <p>Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XVa</p>
XV b	<p>Tomar en cuenta que los años que tendrá que publicar son del 2015 al 2017.</p> <p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.</p> <p>Agregar la tabla de aplicabilidad al portal y a la plataforma como Artículo 77 XVb</p>
XVI	<p>Condiciones generales de trabajo así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos</p>
XVI a	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar de la plataforma nacional, el formato que le corresponde a la fracción en mención.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos en un campo o de hipervínculos.</p>
XVI b	<p>La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar de la plataforma nacional, el formato que le corresponde a la fracción en mención.</p> <p>En la plataforma nacional, ya que los lineamientos especifican que si aplica la fracción a su ayuntamiento, deberá de agregar la información a los campos requeridos, sin olvidar que en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos en un campo o de hipervínculos.</p> <p>Agregarlo como inciso b)</p>
XVII	<p>Información curricular: Si bien es cierto que se tiene la información curricular de los funcionarios públicos, también lo es que la información debe de estar actualizada.</p> <p>En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información, así como la justificación del porque se dejo un campo vacío o un agregó hipervínculo.</p>



	Verificar que los hipervínculos estén correctos.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: • La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar de la plataforma nacional, el formato que le corresponde a la fracción en mención. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos en un campo o de hipervínculos.
XIX	Servicios que ofrecen : Deberá tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargue y utilice el formato correspondiente a la fracción en mención. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información.
XX	Trámites, requisitos y formatos: • La información del portal de transparencia y de la plataforma nacional debe de ser la misma, por lo que se recomienda descargar de la plataforma nacional, el formato que le corresponde a la fracción en mención. En el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos en un campo o de hipervínculos.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2012 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional.
XXI b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2012 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional. Agregarlo como inciso XX1b)
XXI c	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2012 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional. Agregarlo como inciso XXIc)
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional.
XXIII b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional. Agregarlo como inciso b)
XXIII c	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2015 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo.



	En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional. Agregarlo como inciso c)
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2014 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: Deberá tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargue y utilice el formato correspondiente a la fracción en mención. En el campo "nota" deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	Si bien es cierto que se tiene información de los resultados de adjudicaciones, también es cierto que la información deberá de estar de acuerdo a los criterios del formato de la fracción correspondiente, el cual podrá descargar de la plataforma nacional. Verificar que las descargas estén correctas y abran el enlace.
XXVIII b	Deberá tener la misma información en el portal y en la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargue y utilice el formato correspondiente a la fracción en mención. En el campo "nota" deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información. Agregarlo como 77XXVIIIb.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: La fecha de actualización deberá estar de acuerdo al año en curso. Verificar que los hipervínculos sean correctos de acuerdo a una liga de pagina web. En el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán del 2012 al 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Se recomienda tener la misma información en el portal de transparencia y en la plataforma nacional.



	Los campos no deben de estar vacíos, agregar la información que se requiera. En caso de no tener información o hipervínculos, en el campo "nota" deberá especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o de campos vacíos.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso b)
XXXIV c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso c).
XXXIV d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso d)
XXXIV e	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso e)
XXXIV f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso f)
XXXIV h	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento.



	La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso h)
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Está fracción es correcta. En el campo "nota" deberá de especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de un dato o un hipervínculo en un campo.
XXXV b	Deberá agregar la información de acuerdo al formato de la fracción en mención, el cual lo podrá descargar en la plataforma nacional. La información publicada debe de ser la misma en el portal y en la plataforma. Agregarlo como inciso b)
XXXV c	Deberá agregar la información de acuerdo al formato de la fracción en mención, el cual lo podrá descargar en la plataforma nacional. La información publicada debe de ser la misma en el portal y en la plataforma. Agregarlo como inciso c)
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío.
XXXVIII b	Deberá agregar la información de acuerdo al formato de la fracción en mención, el cual lo podrá descargar en la plataforma nacional. La información publicada debe de ser la misma en el portal y en la plataforma. Agregarlo como inciso b).
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XXXIX b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Deberá agregarlo como inciso b)
XXXIX c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su



	ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Deberá agregarlo como inciso c)
XXXIX d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Deberá agregarlo como inciso d)
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional
XL b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional. Agregarlo como inciso b)
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional
XLI b	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional. Agregarlo como inciso b).
XLI c	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional. Agregarlo como inciso c)
XLI d	Tomar en cuenta que los años que se publicarán serán 2016 y 2017, por lo que deberá de estar actualizada la información. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculo en un campo. En el portal y en la plataforma deberá de estar publicada la misma información con sus fracciones correspondientes, por lo que se recomienda descargar y utilizar el formato de la plataforma nacional. Agregarlo como inciso d)
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Esta fracción es correcta.
XLII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el



	portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso b)
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío. Agregar información del año 2015
XLIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso b)
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	Esta fracción es correcta, en el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información, así como la justificación del porque existe un campo vacío o la falta de un hipervínculo.
XLIV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso b)
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: En el campo "nota" especificar el nombre de la persona responsable en publicar la información, así como la justificación de la falta de datos o de un campo vacío.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Deberá actualizar la información de acuerdo al año en curso. Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío
XLVI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso b)
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: El año de actualización deberá de ser al año en curso.



	En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario que publico la información y la justificación del porque no que le aplica a su ayuntamiento.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
XLVIII b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso b)
XLVIII c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso c)
XLVIII d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso d)
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su



	ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II Bis	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como Bis
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. agregarlo como inciso b)
V	Fedatarios Públicos
V a	Si bien es cierto que la fracción no les aplica, deberá de especificar dicha leyenda en su tabla de aplicabilidad.
V b	Si bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
V c	Si bien es cierto que esta fracción no aplica a su ayuntamiento deberá de manifestarlo en la tabla correspondiente.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI b	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción



	correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso b)
VI c	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso c)
VI d	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso d)
VI e	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como inciso d)
VI f	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. agregarlo como inciso e)
VII	Disposiciones administrativas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.

**ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA
AYUNTAMIENTOS**

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
II Bis	De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado. Agregarlo como Bis
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: De conformidad con la tabla de aplicabilidad aprobada por dicho órgano garante, la fracción en mención si le aplica a su ayuntamiento. La información publicada deberá ser la misma tanto para el portal de transparencia como para la plataforma nacional, por lo que se recomienda descargar el formato de la fracción correspondiente y utilizarla para su llenado.
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: Si bien es cierto que se tiene información, también lo es que debe estar de acuerdo al formato de la fracción que le corresponde a su ayuntamiento.



	La información publicada deberá ser la misma en el portal y en la plataforma, por lo que se recomienda utilice el formato descargado. En el campo "nota" deberá especificar el nombre del funcionario responsable en publicar la información y la justificación de la falta de datos o hipervínculos en el campo vacío
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV